

Fecha de Actualización	Dependencia
3/08/20 02:50 PM	CONSEJO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DEL ESTADO DE TABASCO (CCYTET)
	Categoría
	Educación, Ciencia y Tecnología

DETALLE DE TRÁMITE

NOMBRE DEL TRÁMITE
ASESORAR A INTERESADOS EN REALIZAR ESTUDIOS DE POSGRADO EN MÉXICO O EN EL EXTRANJERO
DESCRIPCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO
<p>Otorgar información relacionada sobre las diversas Convocatorias y Requisitos para realizar estudios de posgrado en México o en el extranjero y de las fuentes de financiamiento distintas a CONACYT para la realización de este tipo de estudios.</p>
¿CUÁLES SON LOS REQUISITOS PARA REALIZARLO?
Estar interesados en realizar un posgrado en México o en extranjero.
¿CUÁLES SON LOS PASOS PARA REALIZAR EL TRÁMITE O SERVICIO?
<ol style="list-style-type: none"> 1. Para el caso de posgrados en México, debe cumplir con los requisitos de admisión a los posgrados registrados en el Padrón Nacional de Posgrados de Calidad, PNPC, del CONACYT. 2. Participar en los procesos de admisión. 3. En caso de ser un posgrado en el extranjero, se requiere inicie los trámites para obtener la carta de aceptación de la universidad en el extranjero a la cual desea ingresar, entre otros. 4. Ajustarse a los términos de la convocatoria.
¿COSTO Y LUGAR DE PAGO?
Gratuito
¿DÓNDE PUEDO REALIZAR EL TRÁMITE O SERVICIO Y EN QUE HORARIO?
Dr. Lamberto Castellanos Rivera No. 313, Centro, Villahermosa, Tabasco, horario de 8:00 hrs. a 16:00 hrs. de Lunes a Viernes
TIEMPO DE RESPUESTA Y RESOLUCIÓN
La asesoría personalizada es inmediata, Los procesos para ingreso a los posgrados lo realiza el interesado, y el tiempo puede variar dependiendo del programa de su interés que puede ser en México o en el extranjero.
¿QUIÉN PUEDE REALIZARLO?
Profesionistas con interés de realizar estudios de posgrado en México o en el extranjero.
RESPONSABLE DEL TRÁMITE O SERVICIO
Lic. Gerardo Humberto Arévalo Reyes, Director de Formación de Recursos y Apoyo a Investigadores. Tels. 993 1420316, 1420317 o 1420318 Ext. 118 correo electrónico garevalo@cctet.gob.mx
FUNDAMENTO JURÍDICO
Art. 6, Fracc. VII y Art. 26 de la Ley de Fomento para la Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico para el Estado de Tabasco.